



Avances en el Programa de Inspección Federal
en la Región Carbonífera
Síntesis

Resultado general del operativo extraordinario de inspección a la región carbonífera. (Tres etapas), mismo que comprendió minas subterráneas, a tajo abierto, plantas lavadoras, coquizadoras y contratistas que prestan servicios a las unidades mineras, del 22 de abril al 24 de julio pasado.

Se visitaron un total de 56 empresas siendo 11 minas subterráneas, 7 minas a tajo abierto, 5 Plantas lavadoras, 2 plantas coquizadoras, una Unidad de Transportadores y 30 contratistas.

Se realizaron un total de 52 visitas de inspección en materia de condiciones generales de trabajo y 26 en seguridad e higiene.

Se detectó que laboran directamente para las empresas que extraen y se benefician del carbón un total de 6,990 trabajadores, y un total de 2,794 trabajadores laboran para contratistas.

- En las diligencias de Seguridad e Higiene se dictaron 1,738 medidas técnicas. (1,627 de campo y 111 referentes a documentos).
- Se han detectado 705 violaciones directas en materia de seguridad e higiene.
- Se han detectado 292 violaciones directas en materia de condiciones generales de trabajo.
- Se detectaron un total de 30 empresas contratistas laboran en los centros de trabajo.

Por lo antes expuesto se informa que por lo que se refiere a empresas dedicadas a la extracción de carbón mineral y plantas de beneficio se ha cubierto el 100% de los centros de trabajo denominados gran y mediana minería, mismos que se pretendían visitar.

La tercera etapa relacionada con las inspecciones a empresas contratistas que prestan sus servicios en empresas minera también ha concluido el 20 de julio pasado, visitándose los 30 centros de trabajo detectados, lo que representa el 100% de los mismos.

A la fecha Se reporta un avance del 80% en las visitas de comprobación de medidas técnicas dictadas a las minas (subterráneas y a tajo abierto), plantas lavadoras, y coquizadoras y de bandas transportadoras, cuyos emplazamientos han sido notificados en su totalidad y están en proceso de vencimiento.

Conforme se han vencido los plazos otorgados, se vienen programando las respectivas inspecciones de comprobación.

Los primeros resultados que arrojan las diligencias de comprobación indican que el porcentaje de cumplimiento es del 85%; el incumplimiento es del 10% y de las medidas que no fue posible comprobar fue de 5% (esto último se debe a diversas situaciones como es el que las áreas donde se dictaron dichas medidas ya terminaron de ser explotadas por lo que son cerradas y taponadas o la maquinaria y equipo a que se le dictó la medida fueron dados de baja).

Finalmente se informa que se han enviado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, 70 solicitudes de sanción, para que en su caso inicie el Procedimiento Administrativo Sancionador que proceda en cada caso.